Pedro Juan Caballero, 30 de noviembre de 2.016

Señores:
FDA INGENIERÍA
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a su Empresa, que según Resolución Nº 480/16 de fecha 30 de noviembre, ha sido adjudicada, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 03/2016 para la **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**, convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay, para el Ejercicio Fiscal 2.016.

Así mismo, se convoca al Representante Legal acercarse a la Institución munido de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato a fin de proceder a la firma del contrato respectivo.

- Garantía de fiel de Cumplimiento de Contrato respectivo.
- Pago de última DD.JJ de Impuesto.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución Nº 480/2.016 del Ejecutivo Departamental.

Recibí: 30-11-2016

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora de la U.O.C.

Pedro Juan Caballero 30 de noviembre del 2.016

Señores:
GRUPO NOVENO S.A.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909; notifica a la Empresa **GRUPO NOVENO S.A.,** que según Resolución N° 480/16 de fecha 30 de noviembre, ha sido adjudicada la Empresa **FDA INGENIERÍA** en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 03/2016 para la **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – FONACIDE – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", convocado por la Gobernación del XIII Dpto. de Amambay** para el Ejercicio Fiscal 2.016.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución N° 480/2.016 del Ejecutivo Departamental.

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora de la U.O.C.

30/11/16.
Recibí Original.